



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 02 JUN 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12 modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003933/2015 del registro de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION y:

CONSIDERANDO

Que por el expediente citado en el Visto de la presente, la Dirección General de Información Parlamentaria y Archivo de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, mediante nota de fecha 21 de Octubre de 2015 a fojas 4 solicitó la Renovación de la Suscripción anual de la revista "Realidad Económica" los fascículos N° 294 al 301, periodo 2016, la cual resulta imprescindible para continuar con la colección.

Que a fojas 4, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

Que a fojas N° 5 y 18 la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION aprobado por Resolución Presidencial N° 1145/12.

Que a fojas 22, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, afectando la suma preventiva mencionada precedentemente mediante la Solicitud de Gastos N° 32/2016.

Que la presente contratación corresponde se encuadre bajo el procedimiento de Contratación Directa establecida en el art. 9 inc. 3 ap. h) del citado Reglamento.

Que a fs. 29/30 se procedió a publicar e invitar a cotizar a la firma INSTITUTO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO IADE.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 30 de Mayo de 2016, se recibió la oferta perteneciente a la firma INSTITUTO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO IADE a fs. 33/71 por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$.500,00).

Que se ha dado intervención a la Dirección de Información Parlamentaria quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fs.74.

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D. CA-DIR N° 42/16



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de la Contratación Directa Art. 9 Inc. 3 Ap. h) N° 106/15 que tiene como objeto la Renovación de la Suscripción anual de la revista "Realidad Económica" los fascículos N° 294 al 301, periodo 2016.-

ARTICULO 2°.- Adjudicase a la firma INSTITUTO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO IADE CUIT N°30-54921122-0 el renglón único por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

ARTICULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente. -

ARTICULO 4°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.-

  
FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL